



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2021-1322

**LUIS ANTONIO LUCERO ROMERO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. ALQ-O-304-2021 y ALQ-O-2021-318 de 22 Y 30 de junio del 2021, el abogado José Oriol Marcos, Gerente Legal del Banco General Rumiñahui S.A., solicita la calificación del señor Fabián Andrés Mora Vásconez, designado como Vocal Suplente, en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de marzo del 2021.

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el capítulo I "Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", del título VI "Del gobierno y la administración", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la circular No. SB-DS-2018-0007-C, de 06 de noviembre del 2018, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2021-1548-M, de 08 de julio del 2021, se señala que el señor Fabián Andrés Mora Vásconez designado como Vocal Suplente cumple con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280, de 12 de marzo de 2019 y resolución No. ADM-2019-14239, de 30 de abril del 2019,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del señor Fabián Andrés Mora Vásconez portador de la cédula de ciudadanía No. 1711679462, designado como Vocal Suplente del Banco



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Resolución No.SB-DTL-2021-1322

Página No. 2

General Rumiñahui S.A., en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de marzo del 2021.

COMUNÍQUESE. -Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el ocho de julio del dos mil veintiuno.

Mgs. Luis Antonio Lucero Romero
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO. - En Quito, Distrito Metropolitano, el ocho de julio del dos mil veintiuno.

Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL

